

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. RED ALIM 2005-00663.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente del MINISTERIO DE DEFENSA, obrante en el numeral 39, en la que informan que se ordenó el desembargo, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

Así mismo, téngase en cuenta por la secretaría para efectos de que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto calendarado el 24 de septiembre de 2021 (num. 22), lo informado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en comunicaciones remitidas vía correo electrónico los días 18 y 21 de noviembre (num. 38 y 41).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e205468dd0250fd3466db580503599f2396df6095e17c0e364066064b5a1e76d**

Documento generado en 07/12/2021 09:29:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>